

Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a 4 y 5 años. Julio 2009.

La Resolución de 8 de julio de 2009 de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares, dispone las emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de referencia, por un importe máximo conjunto de 184.645.000,00 euros, cuyas características se detallan a continuación.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 22 de julio, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones a 4 años	Obligaciones a 5 años
Fecha de Emisión	22.07.2009	22.07.2009
Fecha de Amortización	22.07.2013	22.07.2014
Tipo interés Fijo Anual	3,637 %	3,898 %
Importe máximo a emitir	110.000.000,00	74.645.000,00
Fecha Pago Intereses	22.07	22.07
Código ISIN/Tramo	ES0001348079	ES0001348087

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el 21 de julio. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 22 de julio de 2009, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de julio de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO